

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO



DECRETO EXENTO N° 889 /

RETIRO, 23 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de la Sra. Alida Andrea Aedo B.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

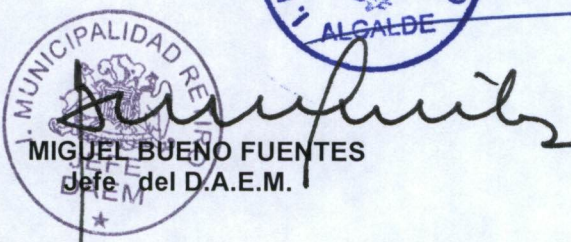
DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes, a partir del 05 y hasta el 23 de marzo del año 2012 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** Alcalde y la Sra. **ALIDA ANDREA AEDO BARRERA C.I.N° 14.388.764-2**, para prestar servicios de Apoyo Pedagógico en escuela D-612 Manuel Montt a través de la Ley Sep.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicios señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCQ/GBT//MBF/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4.- Interesada.